



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 518/2021

Bahía Blanca, 16 de diciembre de 2021

VISTO

El contenido de la Resolución R 875/21, donde se establece el dictado de materias del Ciclo de Desarrollo Profesional de la carrera de Medicina en las localidades de Coronel Suarez y Pigüé para el ciclo lectivo 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General Académica solicita se designe o contrate a un Ayudante “A” dedicación simple para cumplir funciones como docente de la materia Salud Mental de la localidad de Pigüé:

Que el Jurado interviniente propone designar al Méd. Gustavo Javier Roux;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 15 de diciembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Contratar al Méd. Gustavo Javier Roux (DNI: 27.516.034) como Ayudante “A” con dedicación simple, para cumplir funciones como docente de la materia Salud Mental de Pigüé, a partir del 7 de febrero y hasta el 30 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, el docente percibirá la suma bruta total de pesos ciento sesenta y dos mil quinientos noventa (\$ 162.590), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Agréguese al Expediente 4157/2021 y pase a la oficina administrativa del PEUZO.